



EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

Este apartado discute el sacramento del bautismo, incluyendo el cómo y por qué es que queremos bautizar y su significado en nuestra vida actual.

El Sacramento del Bautismo

El bautismo es un sacramento

El bautismo es un sacramento, en primer lugar, porque fue institución y mandato de Cristo. Cuando Jesús estuvo en un monte de Galilea después de su resurrección, les dijo a los discípulos: “Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo. Amén.” (Mt. 28:18-20). La palabra griega aquí es *matheteúo* (hacer discípulos) de todas las naciones. El imperativo tiene dos participios dependientes que nos dicen la manera cómo la iglesia debe hacer discípulos de todas las naciones: bautizándolos y enseñándoles.

Antes de esto, los judíos observaban lavamientos rituales (cf. Jn. 1:33), pero no eran bautismos. Dios mandó a Juan el Bautista a bautizar (Jn. 1:33); su bautismo era válido, apuntaba a la obra de Cristo. Los discípulos de Juan y los discípulos de Jesús fueron bautizados (Jn. 4:1,2); Jesús fue bautizado por Juan para “cumplir con lo que es justo” (Mt. 3:15 NVI). Pero el bautismo fue instituido y mandado para todas las naciones cuando Jesús le dio la gran comisión a la iglesia después de su resurrección (Mt. 28:18-20). Aunque hay alguna cuestión sobre la autenticidad de Marcos 16:9-20, seguimos teniéndolo como referencia para el bautismo: “Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado.” (Mc. 16:15,16).

Es claro que la iglesia primitiva reconocía y hacía el mandato de Cristo. En Pentecostés, los discípulos bautizaron tres mil personas (Hch. 2:38,41). El libro de los Hechos contiene frecuentes referencias a bautismos hechos de acuerdo con el mandato de Cristo (Hch. 8:36-38—el etiope; 9:17-19—Pablo; 10:47,48—Cornelio y sus amigos y familiares; 16:15—Lidia y su casa; 16:33—el carcelero de Filipos y su casa; 18:8—unos corintios; 19:1-7—unos discípulos de Éfeso). Pablo habla frecuentemente en sus epístolas sobre el tema del bautismo y de su gran importancia (Ro. 6:1-4; Gl. 3:26,27; Col. 2:11,12; 1 Co. 1:13-16; 6:11; Ef. 5:26; Tito 3:4-7). Pedro habla del bautismo como medio de gracia (1 P. 3:21).

El bautismo, entonces, es un sacramento porque tiene la institución y el mandato de Cristo.

El bautismo es un sacramento porque usa el elemento terrenal del agua en conexión con la palabra de Cristo. El agua es el elemento terrenal que se usa en el bautismo. Juan bautizaba también en Enón, junto a Salim, porque había allí muchas aguas (Jn. 3:23). Jesús salió del agua después de ser bautizado (Mt. 3:16). El etiope pidió ser bautizado cuando él y Felipe llegaron a una fuente de agua (Hch. 8:36). Pablo dice: “el lavamiento del agua por la palabra” (Ef. 5:26). Pedro usa las aguas del diluvio para dar una lección sobre el poder del bautismo, que nos salva (1 P. 3:21). El agua, entonces, es el elemento terrenal que debemos usar en el bautismo, no

debemos sustituir el agua por otro elemento ni ignorar el elemento terrenal que se debe usar en el bautismo. Es infructuosa y sin sentido la pregunta de: ¿qué se debería hacer si estuviéramos en mitad de un desierto, sin una gota de agua y tuviéramos que hacer un bautismo? No tengo ninguna información de que esa situación haya ocurrido en la historia del Nuevo Testamento. Además, fuera de las acciones del sacramento como Cristo lo instituyó, no tenemos el sacramento

El bautismo es agua conectada con la palabra de Cristo. Jesús dijo; “Bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt. 28:19). Bautizar en el nombre del Dios trino es más que solo mencionar los nombres de las personas de la Trinidad, significa bautizar en conexión con la revelación del evangelio que está conectado con el nombre de nuestro Salvador, Jesucristo. Es lo mismo que bautizar “en el nombre del Señor Jesús” (Hch. 10:48). El nombre de Dios nos recuerda todo lo que el Dios trino ha hecho por nuestra salvación.

Este mensaje del evangelio hace más que recordarnos lo que Dios hizo por nuestra salvación; nos da el beneficio de lo que hizo Cristo. Así, sin la Palabra no hay bautismo; citamos de nuevo la declaración de Agustín: “Añádase la palabra al elemento, y resulta el sacramento” (AE III V: 1). Donde el evangelio está presente, el bautismo es válido aun si la persona que bautiza es hipócrita. Donde el evangelio está presente, el sacramento es válido aun si la persona que lo recibe es incrédula. Donde no está presente el evangelio, como en las iglesias antitrinitarias (Ej. Mormones, testigos de Jehová), no hay bautismo cristiano. También tendremos que advertir contra los que cambian las palabras de Cristo en Mateo 28:19 con el interés de apaciguar a los teólogos feministas. Bautizar “en el nombre del Creador, Redentor y Santificador”, cuando se hace para negar lo que Dios nos ha revelado sobre él en la Escritura, es perder la Palabra y por lo tanto el Sacramento del bautismo.

Las sencillas palabras de Lutero en el catecismo resumen bien esta sección:

Primero: ¿Qué es el bautismo?

El bautismo no es simple agua solamente, sino que es agua comprendida en el mandato divino y ligada con la palabra de Dios.

¿Qué palabra de Dios es está?

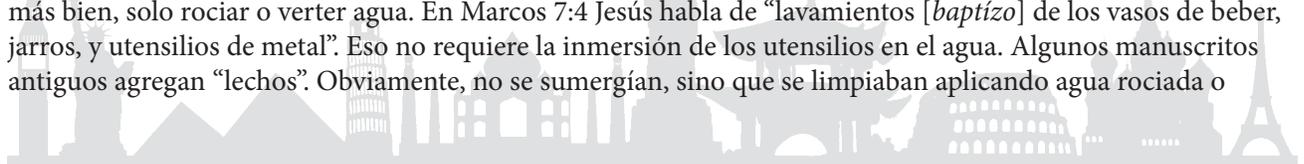
Es la palabra que nuestro Señor Jesucristo dice en el último capítulo del evangelio según San Mateo: “Id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.”

Tercero: ¿Cómo puede el agua hacer cosas tan grandes?

El agua en verdad no las hace, sino la palabra de Dios que está con el agua y unida a ella, y la fe que confía en dicha palabra de Dios ligada con el agua.

Porque sin la palabra de Dios el agua es simple agua, y no es bautismo; pero con la palabra de Dios sí es bautismo, es decir, es un agua de vida, llena de gracia y un lavamiento de la regeneración en el Espíritu Santo”¹

Antes de dejar esta sección, debemos hablar del modo del bautismo, de la manera en que se aplica el agua. La palabra griega para bautizar (*baptizo*) significa sencillamente “aplicar agua”. Se puede aplicar el agua: rociando, vertiendo, o por inmersión. En Hebreos 9:10 se usa la palabra para describir los lavamientos ceremoniales exigidos en la ley del Antiguo Testamento. La ley no exigía poner el objeto completamente bajo el agua sino, más bien, solo rociar o verter agua. En Marcos 7:4 Jesús habla de “lavamientos [*baptizo*] de los vasos de beber, jarros, y utensilios de metal”. Eso no requiere la inmersión de los utensilios en el agua. Algunos manuscritos antiguos agregan “lechos”. Obviamente, no se sumergían, sino que se limpiaban aplicando agua rociada o



vertida. Los lavamientos que Jesús les atribuía a los fariseos en Lucas 11:38 (antes de comer) no requerían la inmersión de todo el cuerpo.

El hecho de que Jesús subió del agua después de su bautismo (Mt. 3:16) no implica automáticamente que fue sumergido en el agua. El bautismo de los tres mil en Pentecostés fue muy probablemente hecho sin inmersión. Ninguna de las referencias al bautismo en Hechos indica que se deba considerar la inmersión como el único modo para el sacramento. Un documento de la iglesia, de finales del siglo 1 o comienzos del siglo 2, titulado *Didajé: la Enseñanza de los Apóstoles*, habla de verter agua como manera aceptable de bautizar. Pinturas en las catacumbas y del arte cristiano primitivo apoyan fuertemente el vertimiento como método de aplicar el agua en el bautismo. No es incorrecto bautizar por inmersión, pero es incorrecto decir que la inmersión es el único método válido para aplicar el agua en el bautismo. “Aplicar agua”, por: rociamiento, vertimiento, o inmersión, es lo que significa la palabra *baptízo*.

El bautismo es un sacramento porque nos da y sella en nosotros: perdón de pecados, vida, y salvación. El bautismo no es un simple símbolo o señal de nuestra condición de creyentes ni es un simple acto que Dios mandó que observemos. El bautismo es un medio por el cual Dios distribuye a los pecadores las bendiciones que Cristo aseguró para ellos por su vida santa y muerte sustitutivas. En Pentecostés, Pedro dijo: “Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hch. 2:38). El bautismo da perdón de pecados, también da el Espíritu Santo. No hay que añadir nada después del bautismo para la plenitud del Espíritu Santo; su plenitud es dada por medio del bautismo.

El bautismo da perdón de pecados. Ananías le dijo a Pablo: “Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre” (Hch. 22:16). En 1 Corintios 6:9,10, Pablo menciona varios pecados de la carne que hacen que las personas pierdan el don de la vida eterna, pero después les dice: “Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados...” (6:11); por el bautismo, el perdón de Cristo cubrió el pecado de ellos. Pablo dice otra vez: “pues todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús; porque todos los que habéis sido bautizados en Cristo, de Cristo estáis revestidos” (Gl.3:26,27). El bautismo: nos reviste con el manto de la justicia de Cristo, cubre la suciedad de nuestro pecado; limpia, “en el lavamiento del agua por la palabra” (Ef. 5:26). Pedro escribe: “El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva (no quitando las inmundicias de la carne, sino como la aspiración de una buena conciencia hacia Dios) por la resurrección de Jesucristo” (1 P. 3:21). El bautismo nos da buena conciencia al asegurarnos que Dios ha perdonado nuestros pecados.

El bautismo da nueva vida en Cristo. Pablo llama al bautismo “el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo” (Tito 3:5). El bautismo nos da la fe, nos hace personas nuevas. Como dijo Jesús: “De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios” (Jn. 3:5). Mata al viejo Adán y da vida al nuevo hombre (Ro. 6:1-4). El bautismo es un medio de gracia, un instrumento del Espíritu Santo para darnos, por medio de la fe, todas las bendiciones que Cristo nos aseguró por su vida y su muerte.

Las palabras de Lutero vuelven a ser un resumen preciso de los beneficios del bautismo:

Segundo: ¿Qué hace el bautismo en nosotros?

El bautismo: efectúa perdón de los pecados, redime de la muerte y del diablo, y da la salvación eterna a todos los creyentes, tal como se expresa en las palabras y promesas de Dios.

¿Qué palabras y promesas de Dios son esas?

Son las que nuestro Señor Jesucristo dice en el último capítulo de Marcos: “El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado”.²

Los beneficios del bautismo se reciben por la fe (Mc. 16:16). Jesús no dijo que la persona que sea bautizada será salva; dijo que los que creen y son bautizados serán salvos. La fe recibe el beneficio de lo que Dios nos da por medio del bautismo. El incrédulo pierde el beneficio de lo que hizo Cristo por nosotros. Jesús no dijo que quien no sea bautizado será condenado, dijo que los que no creen serán condenados.

Se dice también que el bautismo es la aplicación de la palabra al individuo. Por medio del bautismo, el Señor personalmente nos asegura que nos ha dado: el perdón de los pecados, vida, y salvación. Él ha hecho un pacto con nosotros, del que nunca se arrepentirá. Como el sacramento tiene unido a él un elemento terrenal visible, se le llama *palabra visible*. Como declara la Apología: “Así como la palabra entra por los oídos para tocar los corazones, así también el rito entra por los ojos para mover los corazones. El efecto de la palabra y el del rito es el mismo, como lo dijo muy acertadamente Agustín: “El sacramento es palabra visible” (Ap XIII: 5).

El bautismo tiene uso diario en la vida del cristiano

El bautismo nos asegura diariamente a los cristianos que Dios nos ha dado: perdón de pecados, vida, y salvación. Cuando los pecados nos atribulan, cuando el Diablo nos acusa, cuando nos asaltan las dudas, el bautismo: nos consuela, nos asegura que Dios nos ha dado como propio el perdón que Jesús ganó para todos, nos asegura que Cristo nos ha revestido de su justicia, que el cielo es nuestro. Como escribió Lutero en el Catecismo Mayor:

Así deberíamos considerar el bautismo y aprovecharnos de él para que sea nuestra fortaleza y nuestro consuelo, cuando nuestros pecados o nuestra conciencia nos oprimen, de modo que digamos: “Sin embargo yo estoy bautizado y, por estarlo, se me ha prometido que seré salvo y que mi cuerpo y alma tendrán vida eterna”. [...] Por eso, no tenemos mayor joya en nuestro cuerpo y en nuestra alma, porque mediante el bautismo somos santos y salvos, lo cual no puede alcanzar ninguna vida y ninguna obra en este mundo (CM Cuarta Parte: 44,46).

El bautismo sirve también cada día como incentivo y fuente de poder para la vida santificada. Pablo nos dice en Romanos 6 que por el bautismo morimos al pecado y fuimos vivificados en Cristo. Como dice Lutero en el Catecismo Menor:

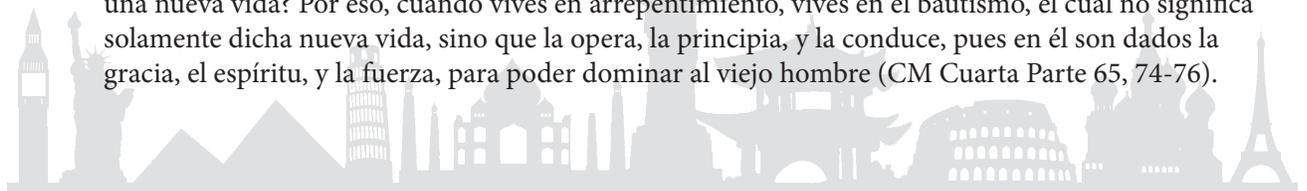
Cuarto: ¿Qué significa este bautizar con agua?

Significa que el viejo Adán en nosotros debe ser ahogado por pesar y arrepentimiento diarios, y que debe morir con todos sus pecados y malos deseos; asimismo, también cada día debe surgir y resucitar el hombre nuevo, que ha de vivir eternamente delante de Dios en justicia y pureza.³

Lutero amplía en el Catecismo Mayor:

La vida del cristiano no es sino un bautismo diario, comenzado una vez y continuado sin cesar. Pues tiene que hacerse sin cesar, de modo que se limpie lo que es del viejo Adán y surja lo perteneciente al nuevo.

Aquí puedes ver que el bautismo, tanto por lo que respecta a su poder como a su significación, comprende también el tercer sacramento llamado el arrepentimiento que, en realidad, no es sino el bautismo. Porque ¿no significa acaso el arrepentirse atacar seriamente al viejo hombre y entrar en una nueva vida? Por eso, cuando vives en arrepentimiento, vives en el bautismo, el cual no significa solamente dicha nueva vida, sino que la opera, la principia, y la conduce, pues en él son dados la gracia, el espíritu, y la fuerza, para poder dominar al viejo hombre (CM Cuarta Parte 65, 74-76).



Los que ven el bautismo solo como un acto del pasado por el cual volvimos nuestra vida a Cristo, pierden las muchas bendiciones que el bautismo nos da cada día. Los que relegan el bautismo a un simple acto del pasado, se roban a ellos mismos el consuelo del evangelio y una fuente de fortaleza para la vida santificada. El bautismo es de beneficio diario. Como observó Lutero:

Por consiguiente, cada uno debe considerar el bautismo como su vestido cotidiano que deberá revestir sin cesar con el fin de que se encuentre en todo tiempo en la fe y en sus frutos, de modo que apacigüe al viejo hombre y crezca en el nuevo [...] Así como recibimos una vez en el bautismo el perdón de los pecados, así también permanece todavía diariamente mientras vivimos, o sea, mientras llevemos al cuello al viejo hombre (CM Cuarta Parte: 84-86).

El objeto del bautismo es “todas las naciones”; eso incluye a los infantes

Entre los que bautizan, hay poco debate sobre el bautizo de los adultos; el gran debate se centra en la cuestión de si se debe bautizar a los infantes. A continuación, los seis argumentos que han surgido contra el bautismo de infantes y el análisis que hacemos de ellos a la luz de la Palabra de Dios.

1. *No hay un pasaje de la Escritura que diga que bauticemos a los infantes.* Ese argumento ignora el claro hecho de que Cristo mandó “haced discípulos en todas las naciones bautizándolos” (Mt. 28:19). Como los infantes son parte de todas las naciones, debería haber un pasaje específico en la Biblia que dijera que excluyamos a los infantes si ellos, en verdad, deben ser excluidos del mandato y la promesa de Cristo. Jesús dice que desea que le llevemos a los niños (Mc. 10:13-16). *Por lo tanto, bautizamos infantes porque están incluidos en el mandato de Cristo, y es el deseo del Salvador que le llevemos a los niños en obediencia a su mandato y confiando en sus promesas.*

2. *Los infantes no son pecaminosos y por lo tanto no necesitan el bautismo.* Ese argumento oye la voz de la razón e ignora la revelación de la Escritura: Los infantes parecen inocentes, pero tienen el pecado original por naturaleza. El pecado original es una culpa hereditaria y una corrupción hereditaria. La culpa de Adán se le carga a la cuenta de los infantes cuando entran en la raza humana (Ro. 5:12-19). Dios le dijo a Adán que moriría el día en que le desobedeciera (Gn. 2:17). El castigo por la desobediencia de Adán cae sobre nosotros cuando llegamos a este mundo. El pecado original es también corrupción hereditaria; por naturaleza carecemos de la justicia que Dios exige y, en su lugar tenemos deseo de pecar. Como establece la Escritura: “las intenciones del ser humano son perversas desde su juventud” (Gn. 8:21 NVI). Las personas son: pecaminosas por nacimiento (Sal. 51:5; Jn. 3:5, 6), espiritualmente muertas (Ef. 2:1), ciegas (1 Co. 2:14), y enemigas de Dios (Ro. 8:7). Como observó Lutero: “Este pecado original es una corrupción tan profunda y perniciosa de la naturaleza humana que ninguna razón la puede comprender, sino que tiene que ser creída basándose en la revelación de la Escritura” (AE III I: 3).

Los no creyentes en la Escritura pueden pensar que los infantes son inocentes. Pero la Palabra de Dios revela que son pecaminosos y muy necesitados del nuevo nacimiento. Como el bautismo es el medio por el que Dios nos da el nuevo nacimiento (Ro. 6:1-4; Tito 3:4-7), debemos, por todos los medios llevar a nuestros niños para que sean bautizados de modo que Dios pueda convertirlos y hacerlos sus hijos. *Por lo tanto, bautizamos infantes porque son pecaminosos y necesitan el nuevo nacimiento que Dios da por el bautismo.*

3. *Los infantes no son responsables de sus actos hasta que alcancen la edad de la razón o responsabilidad.* Algunos piensan que Dios no tendrá a los infantes o niños por responsables de sus actos hasta que alcancen cierta edad en la que entiendan la gravedad de lo que hacen. A esa edad, creen, Dios tendrá por responsables a las personas. Esa posición está en desacuerdo con la enseñanza bíblica de que todas las personas están bajo el juicio de Dios cuando vienen a este mundo. Pablo escribe: “éramos por naturaleza objetos de la ira de Dios” (Ef. 2:3 NVI). Por la entrada a la raza humana, vinimos cargados con la culpa del pecado de Adán; el castigo

que él ganó por su desobediencia se nos aplica también a nosotros, porque nacimos a su imagen, no a la imagen de Dios (Gn. 5:1). *Por lo tanto, bautizamos infantes porque son por naturaleza pecadores y están bajo la ira de Dios.*

4. *No se debe administrar el bautismo hasta que la persona pueda hacer la decisión consciente de someter su vida al señorío de Cristo.* Algunos piensan que el bautismo es algo que hacemos simplemente porque Cristo dijo que lo hagamos. Dicen que el bautismo es solo un signo externo de que hemos decidido conscientemente someter nuestra vida al señorío de Cristo. Para hacer esa decisión consciente, dicen, uno debe alcanzar la edad de la razón en la que puede entender conscientemente las implicaciones de ese acto. Más allá de ser un signo externo de una decisión interna, dicen que el bautismo no tiene beneficio. Pero, eso ignora la necesidad del nuevo nacimiento desde la infancia. Eso no toma en cuenta que el bautismo es el instrumento que Dios usa para darnos: nueva vida, perdón, y salvación. También ignora el hecho de que solo Dios puede volvernos a él, no podemos volvernos por nosotros a Dios. *Por lo tanto, bautizamos infantes para que Dios pueda llevarlos a él* (Tito 3:5).

5. *Los infantes no pueden ser creyentes; por lo tanto, no deben ser bautizados.* Este argumento confunde la fe con el conocimiento consciente. La fe implica conocimiento, pero ese conocimiento es del corazón, no un conocimiento de la cabeza. Los infantes pueden ser creyentes. La fe salvadora es esencialmente confianza en Jesús. Jesús dijo: “Y cualquiera que haga tropezar a alguno de estos pequeños que creen en mí, mejor le fuera que se le colgase al cuello una piedra de molino de asno, y que se le hundiese en lo profundo del mar” (Mt. 18:6). Las personas que han perdido las capacidades mentales por enfermedad mental todavía pueden tener fe. También la pueden tener los infantes cuyo corazón ha sido transformado por el Espíritu Santo en el bautismo. La razón no puede entender cómo puede ocurrir esto, pero acepta las palabras y las promesas de Dios. Como observó Lutero:

Lo mismo hacemos con lo que se refiere al bautismo infantil. Llevamos al niño al bautismo, pensando y esperando que él llegue a ser creyente, y pedimos que Dios quiera concederle la fe. No obstante, no lo bautizamos por estas razones, sino únicamente porque así nos ha sido ordenado por Dios. ¿Por qué esto? Porque sabemos que Dios no miente. Yo y mi prójimo, y todos los hombres; en fin, podríamos equivocarnos y engañarlos, pero la palabra de Dios no puede fallar (CM Cuarta Parte: 57).

Por lo tanto, llevamos a los infantes para ser bautizados, porque confiamos en que por el bautismo Dios obrará la fe en su corazón.

Aquí debemos notar también el paralelo de la circuncisión del Antiguo Testamento con el bautismo del Nuevo Testamento (como lo nota Pablo en Col. 2:11,12). Se debía circuncidar a todos los varones al octavo día; el bautismo ha tomado el lugar de la circuncisión. No hay mandato de bautizar a los ocho días, pero el paralelo entre la circuncisión de los infantes y el bautismo de los infantes es claro.

6. *No hay evidencia de bautismo de infantes en la iglesia primitiva, pero hay evidencia de bautismo de infantes en la Escritura: toda la casa fue bautizada* (1 Co. 1:16; Hch. 16:15,33). Hay mención de bautismo de infantes en los escritos de los primeros padres de la iglesia. Ireneo (m. 202) —que fue discípulo de Policarpo, discípulo de Juan— habla de personas de todas las edades, desde infantes hasta los más ancianos, como renacidos por medio de Cristo. Justino Mártir (m. 165) habla de ser discípulos de Cristo desde la infancia. Orígenes (m. 254) hizo una investigación muy extensa e indicó que la costumbre de conceder el bautismo a los niños le había sido legada a la iglesia por los apóstoles. En 256 en el sínodo de Cartago, se preguntó si el bautismo se debía administrar después del octavo día. El sínodo respondió que la gracia del nuevo nacimiento no se le puede retener legítimamente a nadie que haya nacido. Por lo tanto, el bautismo de infantes fue practicado por la iglesia primitiva.



Bautizamos infantes y luego los instruimos; instruimos adultos y luego los bautizamos

A los infantes, los bautizamos para que Dios pueda darles la fe; los instruimos para que la fe comience a ser nutrida y sustentada. Bautizamos a los niños cuyos padres pidan el bautismo para ellos. A los adultos, los instruimos y luego los bautizamos. Cuando Felipe encontró al etíope, primero le contó las buenas nuevas sobre Jesús; después, el etíope pidió el bautismo para él.

El bautismo es normalmente administrado por los llamados por la iglesia para ese propósito

Cristo le dio a su iglesia el mandato de bautizar (Mt. 28:18-20); por lo tanto, todo cristiano tiene el derecho administrar el bautismo. Sin embargo, la persona que normalmente bautiza entre nosotros es el pastor a quien hemos llamado para ese propósito; él hace lo que tenemos el derecho de hacer pero que hemos delegado en él por causa del buen orden. Pero, en caso de emergencia, cualquier cristiano puede y debe bautizar. ¿Qué constituye emergencia? Si el niño nace con peligro de muerte, puede no haber tiempo de llamar al pastor para que administre el bautismo; en ese momento uno de los: padres, abuelos, o hermanos de la fe, puede bautizar al niño. ¿Qué se necesita para hacer un bautismo de emergencia? Agua y la Palabra. Simplemente aplique el agua y diga: “Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”. Si el niño vive, se puede hacer un servicio de “afirmación” del bautismo en la iglesia, para afirmar que el niño ha recibido un bautismo válido y para recordarle a la iglesia su responsabilidad para con él.

El bautismo es necesario porque Dios lo quiere, pero una persona puede ser salvada sin bautismo (siempre y cuando no lo haya despreciado)

Es claro que Dios desea que seamos bautizados; su mandato es “Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos” (Mt. 28:19). Los que descuidan o desprecian el bautismo, entonces, indican falta de fe. Como dijo Jesús: “Los fariseos y los expertos en la ley no se hicieron bautizar por Juan, rechazando así el propósito de Dios respecto a ellos” (Lc. 7:30 NVI). Entonces, el bautismo es necesario, porque Dios lo quiere.

¿Puede una persona ser salvada sin bautismo? Jesús dice: “El que creyere y fuere bautizado, será salvo; mas el que no creyere, será condenado” (Mc. 16:16). La fe recibe el beneficio del bautismo; el bautismo no salva simplemente por el acto realizado. La incredulidad condena. Lo que condena no es la falta de bautismo sino la falta de fe. Así, en una situación teórica en la que una persona que tiene fe en Cristo muere antes de que pueda ser bautizada, será salva. También, una persona bautizada que muera en incredulidad será condenada; por la incredulidad habrá perdido el beneficio del bautismo.

Los padres no deben demorar el bautismo de sus hijos. No hay un tiempo fijo prescrito por la Escritura para el bautizo de los infantes; pero, reconociendo la importancia del bautismo para el bienestar espiritual de sus hijos, querrán que sean bautizados lo más pronto posible. Hay mérito en realizar el bautismo en un servicio de la iglesia, porque le recuerda a la iglesia su responsabilidad con el niño. Pero los padres no deben aplazar indebidamente el bautismo con el propósito de poder reunir a los familiares y padrinos para una celebración especial; es mucho más importante hacer bautizar al niño que esperar mucho tiempo hasta que lleguen todos los familiares.

Finalmente, ¿qué podemos decir de los niños que mueren antes de nacer? Aquí consolaremos a los padres cristianos que, aunque Dios nos ha atado a los medios de gracia, no necesariamente se ha atado él mismo; el Espíritu Santo fue capaz de obrar en el corazón de Juan el Bautista antes de nacer (Lc. 1:41). Pero este caso excepcional no se puede usar para descuidar los medios de gracia a los que Dios nos ha atado, ni puede llevarnos a suponer que los niños no son pecadores ni están por naturaleza bajo la ira de Dios.



La responsabilidad de los padrinos es criar a los niños en la fe en caso de que les ocurra algo a los padres

Es aconsejable tener testigos del bautismo, ellos pueden dar testimonio del hecho de que el niño fue bautizado. Cualquier persona con buen sentido puede servir de testigo, pero si pretendemos tener a alguien que críe nuestros niños si nos pasa algo, es importante que sea alguien de nuestra fe. La Biblia no manda tener padrinos, es una buena costumbre que ha desarrollado la iglesia. Los padrinos deberán recordar al niño en sus oraciones y darle aliento en su vida cristiana. Si algo les ocurre a los padres, los padrinos pueden ser llamados a criar al niño. Por eso, debemos buscar padrinos que sean de nuestra fe. No es prudente pedirle a alguien que no comparta nuestra fe que sea responsable de la formación espiritual de nuestros niños. Buscaremos padrinos que sean, en primer lugar, de la familia de la fe; que sean de la familia física es una consideración secundaria.

El bautismo de Juan el Bautista fue un bautismo válido

La Iglesia Católica Romana ha rechazado la validez del bautismo de Juan; su objeción surge de una falsa interpretación de Hechos 19:1-6. Pablo había llegado a Éfeso, donde halló unos discípulos; les preguntó si habían recibido dones especiales del Espíritu Santo cuando creyeron. Ellos respondieron diciendo que ni siquiera habían oído que hay Espíritu Santo. San Pablo les preguntó cuál bautismo recibieron, ellos respondieron que el bautismo de Juan. Por esto, Roma supone que el bautismo de Juan no era válido. Pero, es importante notar lo que dice Pablo enseguida: “El bautismo de Juan no era más que un bautismo de arrepentimiento. Él le decía al pueblo que creyera en el que venía después de él, es decir, en Jesús” (Hch. 19:4 NVI). Pablo afirma que el bautismo de Juan era válido, porque se centraba en Cristo y daba perdón de pecados. Una posible explicación para el “bautismo de Juan” que recibieron los discípulos de Éfeso es que, después de la muerte de Juan, algunos de sus discípulos prosiguieron con su obra sin entender su teología. Aun hoy en el oriente medio hay una secta que remonta sus raíces a Juan el Bautista. El bautismo de Juan fue mandado por Dios (Jn. 1:32, 33), usó agua con la Palabra, y dio perdón de pecados (Mc. 1:4). Fue un bautismo válido, señalaba la obra venidera de Cristo. Hoy, el bautismo vuelve la mirada a la obra realizada por Cristo.

Errores concernientes al bautismo

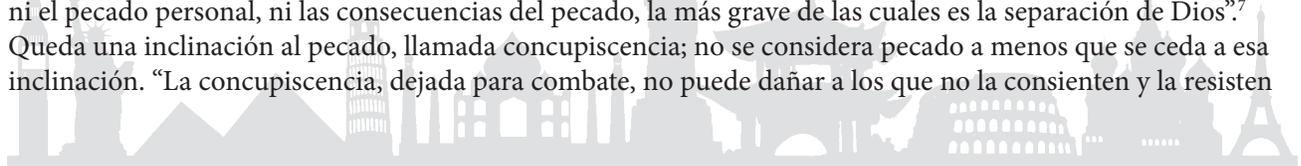
Errores de la Iglesia Católica Romana

El bautismo deriva su validez de la recta intención del sacerdote (latín: ex opere operantis). El sacerdote debe querer hacer lo que hace la iglesia cuando bautiza.⁴ Respuesta: El bautismo deriva su validez de la Palabra de Dios.

*El bautismo da su beneficio por medio del acto realizado (latín: ex opere operato).*⁵ Respuesta: El beneficio del bautismo se recibe por la fe (Mc. 16:16).

El bautismo le da gracia infusa a la persona que lo recibe. Roma enseña que gracia infusa es la gracia que Dios les da a las personas para que puedan obrar su propia salvación: “La Santísima Trinidad da al bautizado la gracia santificante, la gracia de la justificación...que le permite crecer en el bien mediante las virtudes morales”.⁶ Respuesta: La gracia que da el bautismo es el amor inmerecido de Dios; el bautismo da: perdón de pecados, vida, y salvación.

El bautismo destruye el pecado original. Roma enseña que “por el bautismo, todos los pecados son perdonados, el pecado original y todos los pecados personales, así como todas las penas del pecado. En efecto, en los que han sido regenerados no permanece nada que les impida entrar en el Reino de Dios: ni el pecado de Adán, ni el pecado personal, ni las consecuencias del pecado, la más grave de las cuales es la separación de Dios”.⁷ Queda una inclinación al pecado, llamada concupiscencia; no se considera pecado a menos que se ceda a esa inclinación. “La concupiscencia, dejada para combate, no puede dañar a los que no la consienten y la resisten



con coraje por la gracia de Jesucristo”.⁸ Respuesta: El pecado original permanece en los cristianos aun después del bautismo (Ro. 7).

La confirmación completa el bautismo. “La confirmación perfecciona la gracia bautismal; es el sacramento que da el Espíritu Santo para enraizarnos más profundamente en la filiación divina”.⁹ Respuesta: el bautismo es completo en sí mismo, da: perdón, vida, y salvación.

El bautismo da perdón solo hasta el momento del bautismo. Para los pecados cometidos después del bautismo, uno debe acudir al sacramento de la penitencia. “Si alguien dice que, por la sola remembranza y la fe del bautismo recibido, todos los pecados cometidos después del bautismo son remitidos o hechos veniales, sea anatema”.¹⁰ Respuesta: El bautismo da perdón de todos los pecados (Hch. 2:38).

Errores de la ortodoxia oriental

El bautismo restaura al hombre a su justicia original. La ortodoxia sostiene que el deseo o concupiscencia que queda en el bautizado no es pecaminoso. “Por este sacramento, los que creen son limpiados del pecado original y de todos los pecados presentes (si fueren adultos). Todos esos pecados son completamente erradicados y borrados, junto con la culpa y el castigo, el mismo cuerpo de pecado (excepto solo la concupiscencia), es reconciliado con Dios”.¹¹ Respuesta: El pecado original es pecado y nos condena ante Dios (Ef. 2:3).

El bautismo confiere una gracia que faculta al hombre a proceder hacia la unión mística con Dios. Debemos recordar que el concepto ortodoxo oriental de gracia es diferente del amor inmerecido de Dios que presenta la Escritura; ellos creen que la gracia es una cualidad que Dios le da al hombre para que se transforme y pueda así entrar en unión mística con Dios. Respuesta: La gracia es el amor inmerecido de Dios. Por el bautismo, Dios nos da la fe y comienza a morar en nuestro corazón. No tenemos que progresar hacia una unión mística con Dios. Por el bautismo, Dios hace morada en nosotros.

*Para que el sacramento del bautismo sea considerado válido, es necesario que la persona bautizada sea inmersa y sacada tres veces del agua que ha sido santificada.*¹² Respuesta: El bautismo se puede administrar rociando, vertiendo o por inmersión.

La crismación completa el bautismo. Dicen que el bautismo da regeneración y renovación. Dicen que la crismación da los dones del Espíritu Santo junto con el poder para desarrollar el nuevo estado espiritual dado por el bautismo. Respuesta: El bautismo renueva y da el don del Espíritu Santo (Hch. 2:38).

Errores de los reformados

El bautismo es un signo de perdón, no un medio por el cual Dios da el perdón. Las iglesias reformadas enseñan que debemos hacerlo simplemente porque Dios nos dijo que lo hiciéramos. Es algo que hacemos para Dios, no algo que él hace por nosotros. Zwinglio consideraba el bautismo como un simple distintivo por el que los cristianos se podían reconocer como tales.

Calvino consideraba el bautismo como una palabra visible útil para la instrucción del pueblo de Dios. Ni él ni Zwinglio, consideraban el bautismo como el medio por el cual el Espíritu Santo daba el nuevo nacimiento y el perdón de pecados: “Los sacramentos confirman la fe, no por sí mismos, sino como órganos del Espíritu Santo en asociación con la Palabra; y son marcas distintivas de nuestra profesión de fe delante de los hombres”.¹³ “El bautismo es el signo y sello de regeneración [...] no un medio de ella. No confiere el Espíritu Santo como Espíritu regenerador, pero es el símbolo auténtico de que el Espíritu Santo ha sido, o será, conferido, que la regeneración ha sido, o será, efectuada”.¹⁴ “¿Cuál es el significado del bautismo?” Este: en él se simbolizan el perdón del pecado y la regeneración espiritual”.¹⁵ Respuesta: El bautismo es un medio por el cual Dios nos da: perdón, vida, y salvación.

La fe debe preceder al bautismo. Los reformados enseñan que la participación en el bautismo no es con el propósito de obtener las promesas de Dios, sino que es una profesión pública de fe. El bautismo se administra como “bautismo del creyente”. Solo aquellos que ya creen o están en una relación de pacto con Dios por nacer de padres cristianos, son considerados candidatos al bautismo. Calvino aceptaba el bautismo de infantes nacidos de padres creyentes. Muchas iglesias reformadas rechazan el bautismo de infantes en la actualidad.

El bautismo debe ser por inmersión. Calvino aceptó: el vertimiento, el rociamiento, y la inmersión, como métodos válidos de bautizar. Muchas iglesias reformadas enseñan hoy que la inmersión es el único método válido para bautizar.

El error donatista

A mediados del siglo 3, unos cristianos del norte de África negaron que el bautismo hecho por un ministro indigno o por un ministro no ordenado apropiadamente pudiera ser válido. El énfasis principal de los donatistas era sobre la pureza externa de la iglesia. Su enseñanza hizo depender la validez del bautismo de la dignidad externa del ministro. Agustín, padre de la iglesia, condenó ese error.

El error anabaptista

Los anabaptistas eran antitrinitarios, rechazaban el bautismo de infantes en los días de la Reforma. Sus líderes fueron: Hans Denck (1495 – 1527), Ludwig Hetzer (1500 – 1529), y Balthasar Hübmaier (1485 – 1528). Enseñaban que solo los creyentes debían ser bautizados. Los que fueron bautizados de niños tenían que ser “bautizados de nuevo” (*ana baptists*). La iglesia bautista actual no tiene conexión histórica con los anabaptistas. Los menonitas son los reales sucesores de los anabaptistas. Menno Simons, que murió en 1561, es el fundador de los menonitas.

Notas finales

¹Luther’s Small Catechism (WELS), págs. 13,14.

²Luther’s Small Catechism (WELS), pág.13.

³Luther’s Small Catechism (WELS), pág.14.

⁴Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1256.

⁵Schroeder, The Canons and Decrees of the Council of Trent, pág.52.

⁶Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1266.

⁷Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1263.

⁸Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1264.

⁹Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1316.

¹⁰Schroeder, The Canons and Decrees of the Council of Trent, pág.54.

¹¹John Kamiris, “Concerning the Sacraments,” in Eastern Orthodox Theology: A Contemporary Reader, edited by Daniel Clendenin (Grand Rapids: Baker Books, 1995), pág.24.

¹²Kamiris, “Concerning the Sacraments,” pág.24.

¹³Calvin, Institutes of the Christian Religion, pág.1281.

¹⁴William Shedd, Dogmatic Theology, Vol. 2, pág.574, citado en Mayer, The Religious Bodies of America, pág.218.

¹⁵Geneva Catechism, as quoted in Mayer, The Religious Bodies of America, pág.218.

